

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM			TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		TEL. 3174275723
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN: 0			CIUDAD: 0		TEL. 0

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS					
DD MM AAAA DESDE 12 12 2020		DD MM AAAA HASTA 31 07 2022		ANTERIOR 21,945,075,000.00		ESTA MODIFICACIÓN 0.00		NUEVA 21,945,075,000.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA			
%	NOMBRE		COMPAÑIA	%			TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGUR						PRIMA	PESOS	0.00
							CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
							IVA	PESOS	0.00
							TOTAL		0.00

AMPAROS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
		Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	15,000,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento		12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	15,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento		12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigen		12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Event		12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento		12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento		12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Lucro Cesante - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Lucro Cesante - Evento		12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento		12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Gastos Medicos - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	2,194,075,000.00	2,194,507,500.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento		12-12-2020	31-07-2022	2,194,075,000.00	2,194,507,500.00	0.00	0.00	0.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Vige		12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Even		12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contaminación - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	8,778,030,000.00	8,778,030,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contaminación - Evento		12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Gastos Judiciales - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Gastos Judiciales - Evento		12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICAN LAS CONDICIONES DE LA POLIZA SEGUN DOCUMENTO DE EMITIDO POR LA ENTIDAD ASEGURADA.

- 1- NUMERO CONTRATO No 1043 DEL 2020
- 2- REGION DE EJECUCION REGION B
- 3- SE AJUSTAN LAS COBERTAS EXTRAPATRIMONIALES QUEDANDO AL 100% DEL VALOR ASEGURADO \$21,945,075,000.00.
- 4- SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE GASTOS MEDICOS QUEDANDO EN \$2.194.507.500.
- 5- SE INCLUYE COMO ASEGURADO/ BENEFICIARIO: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFOMACION Y LAS COMUNICACIONES NIT800131648-6 Y

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EMITE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES: I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR


(415)77099891901(8020)


COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999		6
DIRECCIÓN:	CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL:	GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM	TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999		6
DIRECCIÓN:	CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA	TEL. 3174275723	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN:	0	CIUDAD: 0	TEL. 0	

VIGENCIA							VALOR ASEGURADO EN PESOS					
DD MM AAAA DESDE 12 12 2020				DD MM AAAA HASTA 31 07 2022			ANTERIOR 21,945,075,000.00		ESTA MODIFICACIÓN 0.00		NUEVA 21,945,075,000.00	
INTERMEDIARIO				COASEGURO						PRIMA		
%	NOMBRE			COMPAÑIA		%				TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGU									PRIMA	PESOS	0.00
										CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
										IVA	PESOS	0.00
										TOTAL		0.00

MINISTERIO TECNOLOGIAS INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES NIT 899999053-1.

--- OBJETO ---
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No 1043 DE 2020 PARA LA "REGIÓN B" PARA EL PROYECTO CENTROS DIGITALES EN LA REGIÓN A ADJUDICADA OBLIGÁNDOSE A REALIZAR LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 CONFORMADO POR:
ICM INGENIEROS S.A.S NIT 800231021-8 PARTICIPACION DEL 35%
CFD INGENIERIA S.A.S NIT 900556186-2 PARTICIPACION DEL 35%
INTEC DE LA COSTA S.A.S. NIT 830502135 -1 PARTICIPACION DEL 15%
OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 900990182-3 PARTICIPACION DEL 15%

- CONTRATANTE: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

* AMPAROS Y COBERTURAS AL 100 % DEL LÍMITE: (INCLUIDAS DENTRO DE LA SUMA ARRIBA DESCRITA COMO "LÍMITE ASEGURADO")

- A. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- B. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS (RC CRUZADA). OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES QUE CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DEBE TENER CONTRATADA Y VIGENTE.
SE AMPARA LA CULPA GRAVE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

- C. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
LÍMITE POR EVENTO 50 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 50 % DEL LÍMITE ASEGURADO

- D. GASTOS MÉDICOS (GASTOS INMEDIATOS DE PRIMEROS AUXILIOS):
LÍMITE POR EVENTO 10 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 10 % DEL LÍMITE ASEGURADO

- E. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. SIN SUBLÍMITE POR VEHÍCULO O EVENTO:
LÍMITE POR EVENTO 50 % DEL LÍMITE ASEGURADO

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.I.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.



TOMADOR





COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999		6
DIRECCIÓN:	CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL:	GERENCIA@CENTROSOBLADOS2020.COM	TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999		6
DIRECCIÓN:	CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA	TEL. 3174275723	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN:	0	CIUDAD: 0	TEL. 0	

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS										
DESDE DD MM AAAA				HASTA DD MM AAAA				ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA		
12 12 2020				31 07 2022				21,945,075,000.00		0.00		21,945,075,000.00		
INTERMEDIARIO				COASEGURO						PRIMA				
%	NOMBRE			COMPAÑIA				%			TRM		MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGUR							PRIMA			PESOS	0.00		
								CARGOS DE EMISIÓN			PESOS	0.00		
								IVA			PESOS	0.00		
								TOTAL				0.00		

LÍMITE POR VIGENCIA 50 % DEL LÍMITE ASEGURADO
OPERA EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES ASEGURADOS O CUALQUIER LÍMITE SUPERIOR CONTRATADO POR EL ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA VOLUNTARIA DE AUTOMÓVILES. EN CASO DE NO POSEER ESTA COBERTURA SE TOMARAN ESTOS VALORES COMO DEDUCIBLES. NO CUBRE PASAJEROS.

- F. COBERTURA DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL: ESTA COBERTURA SE LIMITA A CUBRIR LOS DAÑOS QUE E STOS BIENES CAUSEN A TERCEROS AL 20 %.
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL AMPARO DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL NO SE EXTIENDE A CUBRIR HURTO SIMPLE NI CALFICADO, ASÍ COMO TAMPOCO LOS DAÑOS A LOS BIENES COMO TAL..

- G. CONTAMINACIÓN, SÚBITA, ACCIDENTAL E IMPREVISTA
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 40 % DEL LÍMITE ASEGURADO.

- H. PROPIEDADES ADYACENTES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES PARA LOS CASOS DE OBRAS O TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O MONTAJES
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO.

- I. ACTIVIDADES RECREACIONALES Y CULTURALES, PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOSICIONES DI FERENTES A LAS QUE SE ADELANTEN COMO PARTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO

* TERRITORIO Y JURISDICCION:
COLOMBIA (EXCLUYE EXTRATERRITORIALIDAD)

* DEDUCIBLES:
GASTOS MÉDICOS: OPERA SIN DEDUCIBLE
DEMÁS EVENTOS: 10 % DEL VALOR DE CADA PERDIDA MÁXIMO 2000 SMLV

* EXCLUSIONES:
- ABUSO FÍSICO Y/O SEXUAL.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCAS DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR


(415)7709998911901(8020)


COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM			TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		TEL. 3174275723
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN: 0			CIUDAD: 0		TEL. 0

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA	
DESDE 12 12 2020	HASTA 31 07 2022	21,945,075,000.00	0.00	21,945,075,000.00	

INTERMEDARIO		COASEGURO			PRIMA		
%	NOMBRE	COMPañIA	%		TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGURO				PRIMA	PESOS	0.00
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
					IVA	PESOS	0.00
					TOTAL		0.00

- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO.
- BAJO LA COBERTURA DE BIENES, BAJO, CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL SE EXCLUYE LA DESAPARICION MISTERIOSA Y EL HURTO SIMPLE
- SE EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD O RECLAMACIÓN DERIVADA DE MODIFICACIÓN, DETERIORO, DESTRUCCIÓN, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO ILEGAL O REVELACIÓN NO AUTORIZADA DE DATOS, O DESTRUCCIÓN O ROBO DE EQUIPOS
- INFORMÁTICOS QUE CONTENGAN DATOS. NO SE CUBREN RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE VIRUS O ATAQUES INFORMÁTICOS QUE AFECTEN A O SE ORIGEN DESDE CUALQUIER EQUIPO INFORMÁTICO DE PROPIEDAD U OPERADO, VENDIDO, REPARADO O INSTALADO POR O EN NOMBRE DEL ASEGURADO. EL TERMINO DATOS INCLUYE CUALQUIER INFORMACIÓN PERSONAL O CORPORATIVA.
- ESTA PÓLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, PÉRDIDA DAÑO O GASTO DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACCESO NO AUTORIZADO, USO, IMPEDIMENTO DE USO, ERROR O FALLO DE PROGRAMACIÓN, USO MALICIOSO, INFECCIÓN POR PROGRAMAS MALICIOSOS O VIRUS, EXTORSIÓN, DESTRUCCIÓN, INTERFERENCIA O IMPEDIMENTO DE ACCESO A DATOS O SISTEMAS INFORMÁTICOS DE PROPIEDAD O NO DEL ASEGURADO. SE EXCLUYEN TAMBIÉN PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES O RECLAMACIONES DERIVADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE MODIFICACIÓN, CORRUPCIÓN, PERDIDA, DESTRUCCIÓN, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO NO AUTORIZADO, PROCESAMIENTO ILEGAL O NO AUTORIZADO O REVELACIÓN DE DATOS, DESTRUCCIÓN O ROBO DE CUALQUIER COMPUTADORA O APARATO ELECTRÓNICO O ACCESORIO QUE CONTENGA DATOS. DATOS SIGNIFICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN PERSONAL O CORPORATIVA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE
- INCENDIOS FORESTALES
- PERDIDA FINANCIERA PURA
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS
- DAÑO EN LA ONDA
- R.C. PROFESIONAL/ ERRORES Y OMISIONES/ R.C. CONTRACTUAL.
- ERRORES DE DISEÑO.
- EXPOSICIÓN OCASIONAL O PERMANENTE A CAMPOS ELECTRÓMAGNÉTICOS
- ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHÍBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO SE MODIFICAN.
- PERDIDA FINANCIERA PURA.
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.
- DAÑO EN LA ONDA.
- DISTRIBUCION DE SERVICIOS PUBLICOS (AGUA, GAS, TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRICIDAD) A USUARIOS FINALES.
- LA PRESENTE PÓLIZA NO CUBRE RECLAMACIONES SOBRE LESIONES CORPORALES A LAS QUE PUDIERA CONTRIBUIR O QUE SE DERIVARAN DE LA EMISIÓN DE RADIACIÓN DE CUALQUIER TORRE O BASE DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL O DE UNA ANTENA O TRANSMISOR DE TELÉFONO MÓVIL O INALÁMBRICO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE UTILICE O NO CON UN AURICULAR DE MANOS LIBRES O UN DISPOSITIVO SIMILAR.
- EXPOSICIÓN OCASIONAL O PERMANENTE A CAMPOS ELECTRÓMAGNÉTICOS

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.I.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCAMENTE DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR
SU-FU-10-01


(415)770999891901(8020)


COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR:	UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020	C.C. O NIT:	901439999	6
DIRECCIÓN:	CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD:	BARRANQUILLA	
E-MAIL:	GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM	TELÉFONO:	3174275723	
ASEGURADO:	UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020	C.C. O NIT:	901439999	6
DIRECCIÓN:	CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD:	BARRANQUILLA	TEL. 3174275723
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	082740	
DIRECCIÓN:	0	CIUDAD:	0	TEL. 0

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS										
DESDE DD MM AAAA				HASTA DD MM AAAA				ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA		
12 12 2020				31 07 2022				21,945,075,000.00		0.00		21,945,075,000.00		
INTERMEDIARIO				COASEGURO						PRIMA				
%	NOMBRE			COMPAÑIA			%					TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGUR						PRIMA					PESOS	0.00	
							CARGOS DE EMISIÓN					PESOS	0.00	
							IVA					PESOS	0.00	
							TOTAL						0.00	

- R.C. CONTAMINACIÓN GRADUAL/PAULATINA. DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA. DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS.
- CUALQUIER TIPO DE LESIÓN, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, PÉRDIDA, PAGO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER TIPO, YA SEA REAL O PRESUNTO, QUE DERIVE DE, SEA CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE, ATRIBUIBLE A, O EN CUALQUIER MODO RELACIONADO CON O EN CONEXIÓN CON: BROTE; EPIDEMIA; VIRUS; PANDEMIA Y/ O EMERGENCIA PÚBLICA DECLARADAS; ENFERMEDADES INFECCIOSAS, TRANSMISIBLES Y/O CONTAGIOSAS (SE TRATEN DE MANIFESTACIONES REALES O DE SOSPECHA).
- GASTOS QUE DEMANDEN LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS.
- DAÑOS DE CUALQUIER TIPO AL PETRÓLEO CRUDO Y/O CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.
- SE EXCLUYE EL DAÑO PURO ECOLÓGICO ES DECIR EL DAÑO A LA SUPERFICIE/MEDIO AMBIENTE SIN QUE EXISTAN DAÑOS A TERCEROS Y SE EXCLUYE CONTAMINACIÓN PAULATINA Y/O POLUCIÓN).

--- SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA ---

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A. EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR
SU-FO-10-01




COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM			TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		TEL. 3174275723
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN: 0			CIUDAD: 0		TEL. 0

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA DESDE 12 12 2020	HASTA DD MM AAAA 31 07 2022	ANTERIOR 21,945,075,000.00	ESTA MODIFICACIÓN 0.00	NUEVA 21,945,075,000.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA	
%	NOMBRE	COMPañIA	%	TRM	MONEDA VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGUR			PRIMA	PESOS 0.00
				CARGOS DE EMISIÓN	PESOS 0.00
				IVA	PESOS 0.00
				TOTAL	0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	15,000,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	15,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigen	12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Event	12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Lucro Cesante - Evento	12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	2,194,075,000.00	2,194,507,500.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	12-12-2020	31-07-2022	2,194,075,000.00	2,194,507,500.00	0.00	0.00	0.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Vige	12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Even	12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contaminación - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	8,778,030,000.00	8,778,030,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contaminación - Evento	12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Gastos Judiciales - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Gastos Judiciales - Evento	12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICAN LAS CONDICIONES DE LA POLIZA SEGUN DOCUMENTO DE EMITIDO POR LA ENTIDAD ASEGURADA.

- 1- NUMERO CONTRATO No 1043 DEL 2020
- 2- REGION DE EJECUCION REGION B
- 3- SE AJUSTAN LAS COBERTURAS EXTRAPATRIMONIALES QUEDANDO AL 100% DEL VALOR ASEGURADO \$21,945,075,000.00.
- 4- SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE GASTOS MEDICOS QUEDANDO EN \$2.194.507.500.
- 5- SE INCLUYE COMO ASEGURADO/ BENEFICIARIO: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFOMACION Y LAS COMUNICACIONES NIT800131648-6 Y

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EMITE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.I.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR


(415)77099891901(8020)


COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 **C.C. O NIT:** 901439999 6
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803 **CIUDAD:** BARRANQUILLA
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM **TELÉFONO:** 3174275723
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 **C.C. O NIT:** 901439999 6
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803 **CIUDAD:** BARRANQUILLA **TEL.** 3174275723
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS **C.C. O NIT:** 082740
DIRECCIÓN: 0 **CIUDAD:** 0 **TEL.** 0

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS										
DESDE DD MM AAAA				HASTA DD MM AAAA				ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA		
12 12 2020				31 07 2022				21,945,075,000.00		0.00		21,945,075,000.00		
INTERMEDIARIO				COASEGURO						PRIMA				
%	NOMBRE			COMPAÑIA			%					TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGU						PRIMA					PESOS	0.00	
							CARGOS DE EMISIÓN					PESOS	0.00	
							IVA					PESOS	0.00	
							TOTAL						0.00	

MINISTERIO TECNOLOGÍAS INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES NIT 899999053-1.

-- OBJETO --:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No 1043 DE 2020 PARA LA "REGIÓN B" PARA EL PROYECTO CENTROS DIGITALES EN LA REGIÓN A ADJUDICADA OBLIGÁNDOSE A REALIZAR LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 CONFORMADO POR:
ICM INGENIEROS S.A.S NIT 800231021-8 PARTICIPACION DEL 35%
CFD INGENIERIA S.A.S NIT 900556186-2 PARTICIPACION DEL 35%
INTEC DE LA COSTA S.A.S. NIT 830502135 -1 PARTICIPACION DEL 15%
OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 900990182-3 PARTICIPACION DEL 15%

- CONTRATANTE: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

* AMPAROS Y COBERTURAS AL 100 % DEL LÍMITE: (INCLUIDAS DENTRO DE LA SUMA ARRIBA DESCRITA COMO "LÍMITE ASEGURADO")

- A. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- B. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS (RC CRUZADA). OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES QUE CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DEBE TENER CONTRATADA Y VIGENTE.
SE AMPARA LA CULPA GRAVE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

- C. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
LÍMITE POR EVENTO 50 % DEL LIMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 50 % DEL LIMITE ASEGURADO

- D. GASTOS MÉDICOS (GASTOS INMEDIATOS DE PRIMEROS AUXILIOS):
LÍMITE POR EVENTO 10 % DEL LIMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 10 % DEL LIMITE ASEGURADO

- E. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. SIN SUBLÍMITE POR VEHÍCULO O EVENTO:
LÍMITE POR EVENTO 50 % DEL LIMITE ASEGURADO

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.I.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE CESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

  
SU-FO-10-01 TOMADOR (415)770998911901(8020) COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999	6
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM	TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999	6
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA	TEL. 3174275723	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 082740	
DIRECCIÓN: 0	CIUDAD: 0	TEL. 0	

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS					
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA		
DESDE 12 12 2020		HASTA 31 07 2022		21,945,075,000.00		0.00		21,945,075,000.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA			
%	NOMBRE		COMPañIA	%			TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGUR						PRIMA	PESOS	0.00
							CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
							IVA	PESOS	0.00
							TOTAL		0.00

LÍMITE POR VIGENCIA 50 % DEL LIMITE ASEGURADO
OPERA EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LIMITES ASEGURADOS O CUALQUIER LÍMITE SUPERIOR CONTRATADO POR EL ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA VOLUNTARIA DE AUTOMÓVILES. EN CASO DE NO POSEER ESTA COBERTURA SE TOMARAN ESTOS VALORES COMO DEDUCIBLES. NO CUBRE PASAJEROS.

- F. COBERTURA DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL: ESTA COBERTURA SE LIMITA A CUBRIR LOS DAÑOS QUE E STOS BIENES CAUSEN A TERCEROS AL 20 %.
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LIMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 20 % DEL LIMITE ASEGURADO

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL AMPARO DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL NO SE EXTIENDE A CUBRIR HURTO SIMPLE NI CALFICADO, ASÍ COMO TAMPOCO LOS DAÑOS A LOS BIENES COMO TAL..

- G. CONTAMINACIÓN, SÚBITA, ACCIDENTAL E IMPREVISTA
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LIMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 40 % DEL LÍMITE ASEGURADO.

- H. PROPIEDADES ADYACENTES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES PARA LOS CASOS DE OBRAS O TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O MONTAJES
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LIMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 20 % DEL LIMITE ASEGURADO.

- I. ACTIVIDADES RECREACIONALES Y CULTURALES, PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOSICIONES DI FERENTES A LAS QUE SE ADELANTEN COMO PARTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LIMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 20 % DEL LIMITE ASEGURADO

* TERRITORIO Y JURISDICCION:
COLOMBIA (EXCLUYE EXTRATERRITORIALIDAD)

* DEDUCIBLES:
GASTOS MÉDICOS: OPERA SIN DEDUCIBLE
DEMÁS EVENTOS: 10 % DEL VALOR DE CADA PERDIDA MÁXIMO 2000 SMLV

* EXCLUSIONES:
- ABUSO FÍSICO Y/O SEXUAL.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

  
SU-FO-10-01 TOMADOR (415)7709998911901(8020) COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 30 Dec 2020 16:26:00

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM			TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		TEL. 3174275723
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN: 0			CIUDAD: 0		TEL. 0

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS						
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA		
DESDE 12 12 2020		HASTA 31 07 2022		21,945,075,000.00		0.00		21,945,075,000.00		
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA				
%	NOMBRE		COMPañIA		%			TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGUR							PRIMA	PESOS	0.00
								CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
								IVA	PESOS	0.00
								TOTAL		0.00

- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO.

- BAJO LA COBERTURA DE BIENES, BAJO, CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL SE EXCLUYE LA DESAPARICION MISTERIOSA Y EL HURTO SIMPLE

- SE EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD O RECLAMACIÓN DERIVADA DE MODIFICACIÓN, DETERIORO, DESTRUCCIÓN, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO ILEGAL O REVELACIÓN NO AUTORIZADA DE DATOS, O DESTRUCCIÓN O ROBO DE EQUIPOS

- INFORMÁTICOS QUE CONTENGAN DATOS. NO SE CUBREN RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE VIRUS O ATAQUES INFORMÁTICOS QUE AFECTEN A O SE ORIGEN DESDE CUALQUIER EQUIPO INFORMÁTICO DE PROPIEDAD U OPERADO, VENDIDO, REPARADO O INSTALADO POR O EN NOMBRE DEL ASEGURADO. EL TERMINO DATOS INCLUYE CUALQUIER INFORMACIÓN PERSONAL O CORPORATIVA.

- ESTA PÓLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, PÉRDIDA DAÑO O GASTO DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACCESO NO AUTORIZADO, USO, IMPEDIMENTO DE USO, ERROR O FALLO DE PROGRAMACIÓN, USO MALICIOSO, INFECCIÓN POR PROGRAMAS MALICIOSOS O VIRUS, EXTORSIÓN, DESTRUCCIÓN, INTERFERENCIA O IMPEDIMENTO DE ACCESO A DATOS O SISTEMAS INFORMÁTICOS DE PROPIEDAD O NO DEL ASEGURADO. SE EXCLUYEN TAMBIÉN PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES O RECLAMACIONES DERIVADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE MODIFICACIÓN, CORRUPCIÓN, PERDIDA, DESTRUCCIÓN, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO NO AUTORIZADO, PROCESAMIENTO ILEGAL O NO AUTORIZADO O REVELACIÓN DE DATOS, DESTRUCCIÓN O ROBO DE CUALQUIER COMPUTADORA O APARATO ELECTRÓNICO O ACCESORIO QUE CONTENGA DATOS. DATOS SIGNIFICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN PERSONAL O CORPORATIVA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE

- INCENDIOS FORESTALES

- PERDIDA FINANCIERA PURA

- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

- DAÑO EN LA ONDA

- R.C. PROFESIONAL/ ERRORES Y OMISIONES/ R.C. CONTRACTUAL.

- ERRORES DE DISEÑO.

- EXPOSICIÓN OCASIONAL O PERMANENTE A CAMPOS ELECTRÓMAGNÉTICOS

- ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHÍBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO SE MODIFICAN.

- PERDIDA FINANCIERA PURA.

- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.

- DAÑO EN LA ONDA.

- DISTRIBUCION DE SERVICIOS PUBLICOS (AGUA, GAS, TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRICIDAD) A USUARIOS FINALES.

- LA PRESENTE PÓLIZA NO CUBRE RECLAMACIONES SOBRE LESIONES CORPORALES A LAS QUE PUDIERA CONTRIBUIR O QUE SE DERIVARAN DE LA EMISIÓN DE RADIACIÓN DE CUALQUIER TORRE O BASE DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL O DE UNA ANTENA O TRANSMISOR DE TELÉFONO MÓVIL O INALÁMBRICO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE UTILICE O NO CON UN AURICULAR DE MANOS LIBRES O UN DISPOSITIVO SIMILAR.

- EXPOSICIÓN OCASIONAL O PERMANENTE A CAMPOS ELECTRÓMAGNÉTICOS

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.I.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR


(415)7709998911901(8020)


COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM			TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		TEL. 3174275723
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN: 0			CIUDAD: 0		TEL. 0

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA DESDE 12 12 2020	HASTA DD MM AAAA 31 07 2022	ANTERIOR 21,945,075,000.00	ESTA MODIFICACIÓN 0.00	NUEVA 21,945,075,000.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA	
%	NOMBRE	COMPañIA	%	TRM	MONEDA VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGURO			PRIMA	PESOS 0.00
				CARGOS DE EMISIÓN	PESOS 0.00
				IVA	PESOS 0.00
				TOTAL	0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	15,000,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	15,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigen	12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Event	12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Lucro Cesante - Evento	12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	2,194,075,000.00	2,194,507,500.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	12-12-2020	31-07-2022	2,194,075,000.00	2,194,507,500.00	0.00	0.00	0.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Vige	12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Even	12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contaminación - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	8,778,030,000.00	8,778,030,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contaminación - Evento	12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Gastos Judiciales - Vigencia	12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Gastos Judiciales - Evento	12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICAN LAS CONDICIONES DE LA POLIZA SEGUN DOCUMENTO DE EMITIDO POR LA ENTIDAD ASEGURADA.

- 1- NUMERO CONTRATO No 1043 DEL 2020
- 2- REGION DE EJECUCION REGION B
- 3- SE AJUSTAN LAS COBERTAS EXTRAPATRIMONIALES QUEDANDO AL 100% DEL VALOR ASEGURADO \$21,945,075,000.00.
- 4- SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE GASTOS MEDICOS QUEDANDO EN \$2.194.507.500.
- 5- SE INCLUYE COMO ASEGURADO/ BENEFICIARIO: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFOMACION Y LAS COMUNICACIONES NIT800131648-6 Y

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EMITE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.I.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

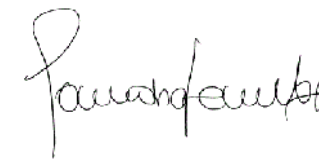
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR


(415)7709998911901(8020)


COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999 6	
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803		CIUDAD: BARRANQUILLA	
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM		TELÉFONO: 3174275723	
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999 6	
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803		CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 3174275723	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 082740	
DIRECCIÓN: 0		CIUDAD: 0 TEL. 0	

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS										
DD MM AAAA				DD MM AAAA				ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA		
DESDE 12 12 2020				HASTA 31 07 2022				21,945,075,000.00		0.00		21,945,075,000.00		
INTERMEDIARIO				COASEGURO						PRIMA				
%	NOMBRE			COMPAÑIA				%			TRM		MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGURO							PRIMA			PESOS	0.00		
								CARGOS DE EMISIÓN			PESOS	0.00		
								IVA			PESOS	0.00		
								TOTAL				0.00		

MINISTERIO TECNOLOGIAS INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES NIT 899999053-1.

--- OBJETO ---
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No 1043 DE 2020 PARA LA "REGIÓN B" PARA EL PROYECTO CENTROS DIGITALES EN LA REGIÓN A ADJUDICADA OBLIGÁNDOSE A REALIZAR LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 CONFORMADO POR:
ICM INGENIEROS S.A.S NIT 800231021-8 PARTICIPACION DEL 35%
CFD INGENIERIA S.A.S NIT 900556186-2 PARTICIPACION DEL 35%
INTEC DE LA COSTA S.A.S. NIT 830502135 -1 PARTICIPACION DEL 15%
OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 900990182-3 PARTICIPACION DEL 15%

- CONTRATANTE: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

* AMPAROS Y COBERTURAS AL 100 % DEL LÍMITE: (INCLUIDAS DENTRO DE LA SUMA ARRIBA DESCRITA COMO "LÍMITE ASEGURADO")

- A. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- B. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS (RC CRUZADA). OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES QUE CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DEBE TENER CONTRATADA Y VIGENTE.
SE AMPARA LA CULPA GRAVE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

- C. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
LÍMITE POR EVENTO 50 % DEL LIMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 50 % DEL LIMITE ASEGURADO

- D. GASTOS MÉDICOS (GASTOS INMEDIATOS DE PRIMEROS AUXILIOS):
LÍMITE POR EVENTO 10 % DEL LIMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 10 % DEL LIMITE ASEGURADO

- E. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. SIN SUBLÍMITE POR VEHÍCULO O EVENTO:
LÍMITE POR EVENTO 50 % DEL LIMITE ASEGURADO

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.I.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR


(415)7709998911901(8020)


COMPANÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999	6
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM	TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999	6
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA	TEL. 3174275723	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 082740	
DIRECCIÓN: 0	CIUDAD: 0	TEL. 0	

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA DESDE 12 12 2020	HASTA DD MM AAAA 31 07 2022	ANTERIOR 21,945,075,000.00	ESTA MODIFICACIÓN 0.00	NUEVA 21,945,075,000.00

INTERMEDARIO		COASEGURO			PRIMA		
%	NOMBRE	COMPañIA	%		TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGURO				PRIMA	PESOS	0.00
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
					IVA	PESOS	0.00
					TOTAL		0.00

LÍMITE POR VIGENCIA 50 % DEL LÍMITE ASEGURADO
OPERA EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES ASEGURADOS O CUALQUIER LÍMITE SUPERIOR CONTRATADO POR EL ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA VOLUNTARIA DE AUTOMÓVILES. EN CASO DE NO POSEER ESTA COBERTURA SE TOMARAN ESTOS VALORES COMO DEDUCIBLES. NO CUBRE PASAJEROS.

- F. COBERTURA DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL: ESTA COBERTURA SE LIMITA A CUBRIR LOS DAÑOS QUE E STOS BIENES CAUSEN A TERCEROS AL 20 %.
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL AMPARO DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL NO SE EXTIENDE A CUBRIR HURTO SIMPLE NI CALFICADO, ASÍ COMO TAMPOCO LOS DAÑOS A LOS BIENES COMO TAL..

- G. CONTAMINACIÓN, SÚBITA, ACCIDENTAL E IMPREVISTA
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 40 % DEL LÍMITE ASEGURADO.

- H. PROPIEDADES ADYACENTES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES PARA LOS CASOS DE OBRAS O TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O MONTAJES
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO.

- I. ACTIVIDADES RECREACIONALES Y CULTURALES, PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOSICIONES DI FERENTES A LAS QUE SE ADELANTEN COMO PARTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO

*** TERRITORIO Y JURISDICCION:**
COLOMBIA (EXCLUYE EXTRATERRITORIALIDAD)

*** DEDUCIBLES:**
GASTOS MÉDICOS: OPERA SIN DEDUCIBLE
DEMÁS EVENTOS: 10 % DEL VALOR DE CADA PERDIDA MÁXIMO 2000 SMLV

*** EXCLUSIONES:**
- ABUSO FÍSICO Y/O SEXUAL.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS

CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.

CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA

TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR


(415)7709998911901(8020)


COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM			TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		TEL. 3174275723
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN: 0			CIUDAD: 0		TEL. 0

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS						
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA		
DESDE 12 12 2020		HASTA 31 07 2022		21,945,075,000.00		0.00		21,945,075,000.00		
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA				
%	NOMBRE		COMPañIA		%			TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGUR							PRIMA	PESOS	0.00
								CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
								IVA	PESOS	0.00
								TOTAL		0.00

- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO.
- BAJO LA COBERTURA DE BIENES, BAJO, CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL SE EXCLUYE LA DESAPARICION MISTERIOSA Y EL HURTO SIMPLE
- SE EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD O RECLAMACIÓN DERIVADA DE MODIFICACIÓN, DETERIORO, DESTRUCCIÓN, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO ILEGAL O REVELACIÓN NO AUTORIZADA DE DATOS, O DESTRUCCIÓN O ROBO DE EQUIPOS
- INFORMÁTICOS QUE CONTENGAN DATOS. NO SE CUBREN RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE VIRUS O ATAQUES INFORMÁTICOS QUE AFECTEN A O SE ORIGEN DESDE CUALQUIER EQUIPO INFORMÁTICO DE PROPIEDAD U OPERADO, VENDIDO, REPARADO O INSTALADO POR O EN NOMBRE DEL ASEGURADO. EL TERMINO DATOS INCLUYE CUALQUIER INFORMACIÓN PERSONAL O CORPORATIVA.
- ESTA PÓLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, PÉRDIDA DAÑO O GASTO DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACCESO NO AUTORIZADO, USO, IMPEDIMENTO DE USO, ERROR O FALLO DE PROGRAMACIÓN, USO MALICIOSO, INFECCIÓN POR PROGRAMAS MALICIOSOS O VIRUS, EXTORSIÓN, DESTRUCCIÓN, INTERFERENCIA O IMPEDIMENTO DE ACCESO A DATOS O SISTEMAS INFORMÁTICOS DE PROPIEDAD O NO DEL ASEGURADO. SE EXCLUYEN TAMBIÉN PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES O RECLAMACIONES DERIVADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE MODIFICACIÓN, CORRUPCIÓN, PERDIDA, DESTRUCCIÓN, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO NO AUTORIZADO, PROCESAMIENTO ILEGAL O NO AUTORIZADO O REVELACIÓN DE DATOS, DESTRUCCIÓN O ROBO DE CUALQUIER COMPUTADORA O APARATO ELECTRÓNICO O ACCESORIO QUE CONTENGA DATOS. DATOS SIGNIFICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN PERSONAL O CORPORATIVA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE
- INCENDIOS FORESTALES
- PERDIDA FINANCIERA PURA
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS
- DAÑO EN LA ONDA
- R.C. PROFESIONAL/ ERRORES Y OMISIONES/ R.C. CONTRACTUAL.
- ERRORES DE DISEÑO.
- EXPOSICIÓN OCASIONAL O PERMANENTE A CAMPOS ELECTRÓMAGNÉTICOS
- ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHÍBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO SE MODIFICAN.
- PERDIDA FINANCIERA PURA.
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.
- DAÑO EN LA ONDA.
- DISTRIBUCION DE SERVICIOS PUBLICOS (AGUA, GAS, TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRICIDAD) A USUARIOS FINALES.
- LA PRESENTE PÓLIZA NO CUBRE RECLAMACIONES SOBRE LESIONES CORPORALES A LAS QUE PUDIERA CONTRIBUIR O QUE SE DERIVARAN DE LA EMISIÓN DE RADIACIÓN DE CUALQUIER TORRE O BASE DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL O DE UNA ANTENA O TRANSMISOR DE TELÉFONO MÓVIL O INALÁMBRICO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE UTILICE O NO CON UN AURICULAR DE MANOS LIBRES O UN DISPOSITIVO SIMILAR.
- EXPOSICIÓN OCASIONAL O PERMANENTE A CAMPOS ELECTRÓMAGNÉTICOS

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.I.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR
SU-FU-10-01


(415)7709998911901(8020)


COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999	6
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM	TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020	C.C. O NIT: 901439999	6	
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA	TEL. 3174275723	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN: 0	CIUDAD: 0	TEL. 0	

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS									
DESDE DD MM AAAA				HASTA DD MM AAAA				ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA	
12 12 2020				31 07 2022				21,945,075,000.00		0.00		21,945,075,000.00	
INTERMEDIARIO				COASEGURO						PRIMA			
%	NOMBRE			COMPAÑIA			%				TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGURO						PRIMA				PESOS	0.00	
							CARGOS DE EMISIÓN				PESOS	0.00	
							IVA				PESOS	0.00	
							TOTAL					0.00	

- R.C. CONTAMINACIÓN GRADUAL/PAULATINA. DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA. DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS.
- CUALQUIER TIPO DE LESIÓN, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, PÉRDIDA, PAGO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER TIPO, YA SEA REAL O PRESUNTO, QUE DERIVE DE, SEA CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE, ATRIBUIBLE A, O EN CUALQUIER MODO RELACIONADO CON O EN CONEXIÓN CON: BROTE; EPIDEMIA; VIRUS; PANDEMIA Y/ O EMERGENCIA PÚBLICA DECLARADAS; ENFERMEDADES INFECCIOSAS, TRANSMISIBLES Y/O CONTAGIOSAS (SE TRATEN DE MANIFESTACIONES REALES O DE SOSPECHA).
- GASTOS QUE DEMANDEN LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS.
- DAÑOS DE CUALQUIER TIPO AL PETRÓLEO CRUDO Y/O CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.
- SE EXCLUYE EL DAÑO PURO ECOLÓGICO ES DECIR EL DAÑO A LA SUPERFICIE/MEDIO AMBIENTE SIN QUE EXISTAN DAÑOS A TERCEROS Y SE EXCLUYE CONTAMINACIÓN PAULATINA Y/O POLUCIÓN).

--- SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA ---

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A. EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.



TOMADOR



(415)7709998911901(8020)



COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 30 Dec 2020 16:26:01

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM			TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		TEL. 3174275723
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN: 0			CIUDAD: 0		TEL. 0

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS										
DD MM AAAA				DD MM AAAA				ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA		
DESDE 12 12 2020				HASTA 31 07 2022				21,945,075,000.00		0.00		21,945,075,000.00		
INTERMEDIARIO				COASEGURO						PRIMA				
%	NOMBRE			COMPAÑIA				%			TRM		MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGUR							PRIMA			PESOS	0.00		
								CARGOS DE EMISIÓN			PESOS	0.00		
								IVA			PESOS	0.00		
								TOTAL				0.00		

AMPAROS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
		Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	15,000,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento		12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	15,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento		12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigen		12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Event		12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento		12-12-2020	31-07-2022	10,972,537,500.00	10,972,537,500.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento		12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Lucro Cesante - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Lucro Cesante - Evento		12-12-2020	31-07-2022	6,583,522,500.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento		12-12-2020	31-07-2022	21,945,075,000.00	21,945,075,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Gastos Medicos - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	2,194,075,000.00	2,194,507,500.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento		12-12-2020	31-07-2022	2,194,075,000.00	2,194,507,500.00	0.00	0.00	0.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Vige		12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Even		12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contaminación - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	8,778,030,000.00	8,778,030,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Contaminación - Evento		12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Gastos Judiciales - Vigencia		12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00
Gastos Judiciales - Evento		12-12-2020	31-07-2022	4,389,015,000.00	4,389,015,000.00	0.00	10.00	10,000,000.00

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICAN LAS CONDICIONES DE LA POLIZA SEGUN DOCUMENTO DE EMITIDO POR LA ENTIDAD ASEGURADA.

- 1- NUMERO CONTRATO No 1043 DEL 2020
- 2- REGION DE EJECUCION REGION B
- 3- SE AJUSTAN LAS COBERTURAS EXTRAPATRIMONIALES QUEDANDO AL 100% DEL VALOR ASEGURADO \$21,945,075,000.00.
- 4- SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE GASTOS MEDICOS QUEDANDO EN \$2.194.507.500.
- 5- SE INCLUYE COMO ASEGURADO/ BENEFICIARIO: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFOMACION Y LAS COMUNICACIONES NIT800131648-6 Y

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EMITE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.I.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR


(415)77099891901(8020)


COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-F0-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

Dirección para notificaciones: Calle 82 No 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 30 Dec 2020 16:26:01

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999		6
DIRECCIÓN:	CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL:	GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM	TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999		6
DIRECCIÓN:	CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA	TEL. 3174275723	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN:	0	CIUDAD: 0	TEL. 0	

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS									
DESDE DD MM AAAA				HASTA DD MM AAAA				ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA	
12 12 2020				31 07 2022				21,945,075,000.00		0.00		21,945,075,000.00	
INTERMEDIARIO				COASEGURO						PRIMA			
%	NOMBRE			COMPAÑIA			%			TRM	MONEDA	VALORES	
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGURO						PRIMA			PESOS	0.00		
							CARGOS DE EMISIÓN			PESOS	0.00		
							IVA			PESOS	0.00		
							TOTAL				0.00		

MINISTERIO TECNOLOGIAS INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES NIT 899999053-1.

--- OBJETO ---
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No 1043 DE 2020 PARA LA "REGIÓN B" PARA EL PROYECTO CENTROS DIGITALES EN LA REGIÓN A ADJUDICADA OBLIGÁNDOSE A REALIZAR LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 CONFORMADO POR:
ICM INGENIEROS S.A.S NIT 800231021-8 PARTICIPACION DEL 35%
CFD INGENIERIA S.A.S NIT 900556186-2 PARTICIPACION DEL 35%
INTEC DE LA COSTA S.A.S. NIT 830502135 -1 PARTICIPACION DEL 15%
OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 900990182-3 PARTICIPACION DEL 15%

- CONTRATANTE: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

* AMPAROS Y COBERTURAS AL 100 % DEL LÍMITE: (INCLUIDAS DENTRO DE LA SUMA ARRIBA DESCRITA COMO "LÍMITE ASEGURADO")

- A. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- B. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS (RC CRUZADA). OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES QUE CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DEBE TENER CONTRATADA Y VIGENTE.
SE AMPARA LA CULPA GRAVE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

- C. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
LÍMITE POR EVENTO 50 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 50 % DEL LÍMITE ASEGURADO

- D. GASTOS MÉDICOS (GASTOS INMEDIATOS DE PRIMEROS AUXILIOS):
LÍMITE POR EVENTO 10 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 10 % DEL LÍMITE ASEGURADO

- E. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. SIN SUBLÍMITE POR VEHÍCULO O EVENTO:
LÍMITE POR EVENTO 50 % DEL LÍMITE ASEGURADO

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A. EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.I.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR
SU-FU-10-01


(415)770999891901(8020)


COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFCINA EXPEDIDORA

Dirección para notificaciones: Calle 82 No 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 30 Dec 2020 16:26:01

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999		6
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA			
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM	TELÉFONO: 3174275723			
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999		6
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA		TEL. 3174275723	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN: 0	CIUDAD: 0		TEL. 0	

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS			
DD MM AAAA	DE	DD MM AAAA	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA	
12 12 2020		31 07 2022		21,945,075,000.00	0.00	21,945,075,000.00	
INTERMEDARIO			COASEGURO			PRIMA	
%	NOMBRE	COMPañIA	%			TRM	MONEDA VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGURO					PRIMA	PESOS 0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS 0.00
						IVA	PESOS 0.00
						TOTAL	0.00

LÍMITE POR VIGENCIA 50 % DEL LÍMITE ASEGURADO
OPERA EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES ASEGURADOS O CUALQUIER LÍMITE SUPERIOR CONTRATADO POR EL ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA VOLUNTARIA DE AUTOMÓVILES. EN CASO DE NO POSEER ESTA COBERTURA SE TOMARAN ESTOS VALORES COMO DEDUCIBLES. NO CUBRE PASAJEROS.

- F. COBERTURA DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL: ESTA COBERTURA SE LIMITA A CUBRIR LOS DAÑOS QUE E STOS BIENES CAUSEN A TERCEROS AL 20 %.
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL AMPARO DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL NO SE EXTIENDE A CUBRIR HURTO SIMPLE NI CALFICADO, ASÍ COMO TAMPOCO LOS DAÑOS A LOS BIENES COMO TAL..

- G. CONTAMINACIÓN, SÚBITA, ACCIDENTAL E IMPREVISTA
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 40 % DEL LÍMITE ASEGURADO.

- H. PROPIEDADES ADYACENTES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES PARA LOS CASOS DE OBRAS O TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O MONTAJES
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO.

- I. ACTIVIDADES RECREACIONALES Y CULTURALES, PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOSICIONES DI FERENTES A LAS QUE SE ADELANTEN COMO PARTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
LÍMITE POR EVENTO 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO
LÍMITE POR VIGENCIA 20 % DEL LÍMITE ASEGURADO

* TERRITORIO Y JURISDICCION:
COLOMBIA (EXCLUYE EXTRATERRITORIALIDAD)

* DEDUCIBLES:
GASTOS MÉDICOS: OPERA SIN DEDUCIBLE
DEMÁS EVENTOS: 10 % DEL VALOR DE CADA PERDIDA MÁXIMO 2000 SMLV

* EXCLUSIONES:
- ABUSO FÍSICO Y/O SEXUAL.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR


(415)7709998911901(8020)


COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM			TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			C.C. O NIT: 901439999 6		
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803			CIUDAD: BARRANQUILLA		TEL. 3174275723
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN: 0			CIUDAD: 0		TEL. 0

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DE	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
12 12 2020	DESDE	31 07 2022	HASTA 21,945,075,000.00	0.00	21,945,075,000.00

INTERMEDARIO		COASEGURO			PRIMA		
%	NOMBRE	COMPañIA	%		TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGUR				PRIMA	PESOS	0.00
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
					IVA	PESOS	0.00
					TOTAL		0.00

- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO.
- BAJO LA COBERTURA DE BIENES, BAJO, CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL SE EXCLUYE LA DESAPARICION MISTERIOSA Y EL HURTO SIMPLE
- SE EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD O RECLAMACIÓN DERIVADA DE MODIFICACIÓN, DETERIORO, DESTRUCCIÓN, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO ILEGAL O REVELACIÓN NO AUTORIZADA DE DATOS, O DESTRUCCIÓN O ROBO DE EQUIPOS
- INFORMÁTICOS QUE CONTENGAN DATOS. NO SE CUBREN RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE VIRUS O ATAQUES INFORMÁTICOS QUE AFECTEN A O SE ORIGEN DESDE CUALQUIER EQUIPO INFORMÁTICO DE PROPIEDAD U OPERADO, VENDIDO, REPARADO O INSTALADO POR O EN NOMBRE DEL ASEGURADO. EL TERMINO DATOS INCLUYE CUALQUIER INFORMACIÓN PERSONAL O CORPORATIVA.
- ESTA PÓLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, PÉRDIDA DAÑO O GASTO DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACCESO NO AUTORIZADO, USO, IMPEDIMENTO DE USO, ERROR O FALLO DE PROGRAMACIÓN, USO MALICIOSO, INFECCIÓN POR PROGRAMAS MALICIOSOS O VIRUS, EXTORSIÓN, DESTRUCCIÓN, INTERFERENCIA O IMPEDIMENTO DE ACCESO A DATOS O SISTEMAS INFORMÁTICOS DE PROPIEDAD O NO DEL ASEGURADO. SE EXCLUYEN TAMBIÉN PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES O RECLAMACIONES DERIVADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE MODIFICACIÓN, CORRUPCIÓN, PERDIDA, DESTRUCCIÓN, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO NO AUTORIZADO, PROCESAMIENTO ILEGAL O NO AUTORIZADO O REVELACIÓN DE DATOS, DESTRUCCIÓN O ROBO DE CUALQUIER COMPUTADORA O APARATO ELECTRÓNICO O ACCESORIO QUE CONTENGA DATOS. DATOS SIGNIFICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN PERSONAL O CORPORATIVA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE
- INCENDIOS FORESTALES
- PERDIDA FINANCIERA PURA
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS
- DAÑO EN LA ONDA
- R.C. PROFESIONAL/ ERRORES Y OMISIONES/ R.C. CONTRACTUAL.
- ERRORES DE DISEÑO.
- EXPOSICIÓN OCASIONAL O PERMANENTE A CAMPOS ELECTRÓMAGNÉTICOS
- ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHÍBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO SE MODIFICAN.
- PERDIDA FINANCIERA PURA.
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.
- DAÑO EN LA ONDA.
- DISTRIBUCION DE SERVICIOS PUBLICOS (AGUA, GAS, TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRICIDAD) A USUARIOS FINALES.
- LA PRESENTE PÓLIZA NO CUBRE RECLAMACIONES SOBRE LESIONES CORPORALES A LAS QUE PUDIERA CONTRIBUIR O QUE SE DERIVARAN DE LA EMISIÓN DE RADIACIÓN DE CUALQUIER TORRE O BASE DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL O DE UNA ANTENA O TRANSMISOR DE TELÉFONO MÓVIL O INALÁMBRICO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE UTILICE O NO CON UN AURICULAR DE MANOS LIBRES O UN DISPOSITIVO SIMILAR.
- EXPOSICIÓN OCASIONAL O PERMANENTE A CAMPOS ELECTRÓMAGNÉTICOS

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.I.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.


TOMADOR
SU-FU-10-01

(415)770999891901(8020)

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: TORRESY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 30 12 2020

TOMADOR: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		C.C. O NIT: 901439999	6
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA		
E-MAIL: GERENCIA@CENTROSPOBLADOS2020.COM	TELÉFONO: 3174275723		
ASEGURADO: UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020	C.C. O NIT: 901439999	6	
DIRECCIÓN: CL 77 B 57 103 OF 1803	CIUDAD: BARRANQUILLA	TEL. 3174275723	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT: 082740		
DIRECCIÓN: 0	CIUDAD: 0	TEL. 0	

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS									
DESDE DD MM AAAA				HASTA DD MM AAAA				ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA	
12 12 2020				31 07 2022				21,945,075,000.00		0.00		21,945,075,000.00	
INTERMEDIARIO				COASEGURO						PRIMA			
%	NOMBRE			COMPAÑIA			%			TRM		MONEDA	VALORES
100.00	RAVE AGENCIA DE SEGURO						PRIMA			PESOS	0.00		
							CARGOS DE EMISIÓN			PESOS	0.00		
							IVA			PESOS	0.00		
							TOTAL				0.00		

- R.C. CONTAMINACIÓN GRADUAL/PAULATINA. DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA. DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS.
- CUALQUIER TIPO DE LESIÓN, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, PÉRDIDA, PAGO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER TIPO, YA SEA REAL O PRESUNTO, QUE DERIVE DE, SEA CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE, ATRIBUIBLE A, O EN CUALQUIER MODO RELACIONADO CON O EN CONEXIÓN CON: BROTE; EPIDEMIA; VIRUS; PANDEMIA Y/ O EMERGENCIA PÚBLICA DECLARADAS; ENFERMEDADES INFECCIOSAS, TRANSMISIBLES Y/O CONTAGIOSAS (SE TRATEN DE MANIFESTACIONES REALES O DE SOSPECHA).
- GASTOS QUE DEMANDEN LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS.
- DAÑOS DE CUALQUIER TIPO AL PETRÓLEO CRUDO Y/O CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.
- SE EXCLUYE EL DAÑO PURO ECOLÓGICO ES DECIR EL DAÑO A LA SUPERFICIE/MEDIO AMBIENTE SIN QUE EXISTAN DAÑOS A TERCEROS Y SE EXCLUYE CONTAMINACIÓN PAULATINA Y/O POLUCIÓN).

--- SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA ---

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A. EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A.- REGIMEN COMUN- AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.



TOMADOR
SU-FO-10-01





COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFCINA EXPEDIDORA

Dirección para notificaciones: Calle 82 No 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 30 Dec 2020 16:26:02